LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 136/2009 - P.Ley

AUTOR: BONARDO Luis Eugenio, LOPEZ Facundo Manuel

EXTRACTO: Queda prohibido a partir del 1º de enero del año 2010 en todo el territorio de la provincia, la fabricación, venta y distribución en el sector público y privado, de termómetros y tensiómetros que contengan mercurio.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA**, ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictámen de la Comisión de Astos. Constitucionales, obrante a fs.18.**

SALA DE COMISIONES

SANCHEZ BUYAYISQUI TGMOSZKA DE REGE GUTIERREZ HANECK LAZZERI LOPEZ LUEIRO PERALTA RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Septiembre de 2009